

## Sesión del 07 de julio del 2015

### **Saludos por Aniversario de la Universidad Ricardo Palma:**

El señor Rector hizo de conocimiento del Consejo Universitario los saludos recibidos con motivo del XXXXVI Aniversario de nuestra Universidad, los que corresponden a las entidades y personalidades que se citan:

- ✓ Embajador Darío Alessandro, Embajada de la República Argentina Perú.
- ✓ Señor José Oliden Martínez, Director Ejecutivo (e) del Instituto Nacional de Investigación y Capacitación de Telecomunicaciones de la Universidad Nacional de Ingeniería.
- ✓ Señora Virginia Baffigo de Pinillos, Presidenta Ejecutiva del Seguro Social de Salud.
- ✓ Señor Jorge Yrivarren Lazo, Jefe Nacional del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.
- ✓ Señor Enrique Vásquez Huamán, Director Ejecutivo del Consorcio de Universidades.
- ✓ Señora América Odar Rosario, Rectora de la Universidad Nacional del Santa; el Consejo Universitario tomó conocimiento.

### **Convenios específicos y contrato de ayuda:**

#### **a. Poder Judicial.**

El Consejo Universitario aprobó el Convenio Especifico N°002 al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Poder Judicial y la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Ricardo Palma, de fecha 15 de junio del 2015.

#### **b. Contrato de ayuda.**

El Consejo Universitario aprobó el Contrato de ayuda para la edición del libro Miradas Recíprocas entre Perú y Francia: Viajeros, Escritores y Analistas (siglos XVIII-XX) entre la Universidad Bordeaux Montaigne y la Universidad Ricardo Palma, de fecha 19 de junio del 2015.

#### **c. Saga Falabella S.A.**

El Consejo Universitario aprobó el Convenio Especifico para el Programa de Estudios Profesionales por Experiencia Laboral Certificada – EPEL entre Saga Falabella S.A. y la Universidad Ricardo Palma, de fecha 13 de abril del 2015.

#### **Matrícula: Alumno libre.**

El Consejo Universitario acordó autorizar la matrícula del alumno Ricardo Arias Pabón para cursar estudios en el semestre 2015-II en la Universidad Ricardo Palma, en calidad de alumno libre dentro de los alcances del Convenio Marco de Cooperación Académica, Cultural, Científica y Tecnológica suscrito y vigente entre la Universidad Ricardo Palma y la Universidad Agustiniiana, UNIAGUSTINIANA de Bogotá, Colombia,

#### **Plan Curricular 2015-II: Escuela Profesional de Ciencias Veterinarias.**

El Consejo Universitario aprobó el Plan Curricular 2015-II de la Escuela Profesional de Ciencias Veterinarias, de aplicación progresiva a partir del semestre académico 2015-II, con la promoción que inicia sus estudios.

#### **Agradecimiento.**

El Consejo Universitario tomó conocimiento del Oficio N°2277-2014-2015-CSP-CR del Presidente de la Comisión de Salud y Población del Congreso de la República del Perú, en el que expresa un especial agradecimiento por el auspicio brindado por la Universidad Ricardo Palma al I Congreso de Comisiones de Salud de los Parlamentos de las Américas.

**Auspicio académico.**

El Consejo Universitario acordó autorizar el auspicio académico de la Universidad Ricardo Palma para llevar a cabo el curso *Evaluación de Riesgos Microbiológicos en la Manipulación de Alimentos y en Superficies*, a realizarse los días 14 y 15 de julio del 2015, en el Auditorio del Club Ancash.

**Duplicado de diploma de título profesional.**

El Consejo Universitario acordó expedir el duplicado del diploma de Título Profesional de Ingeniero Industrial en favor de don Franco Ricardo Macazana Erique, por haber cumplido con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

**Cobro de pensiones por concepto de internado.**

El Consejo Universitario aprobó, por excepción, el cobro de pensiones por concepto de internado como un semestre regular, a los estudiantes de la Escuela Profesional de Ciencias Veterinarias, matriculados en el undécimo semestre académico durante el año 2015.

**Presupuesto y ejecución.**

El Consejo Universitario aprobó el presupuesto y la ejecución de la actividad académica extracurricular *“Programa de Especialización en Recursos Humanos a Distancia, bimestre Mayo – Junio 2015”*, con un mínimo de 17 participantes por cada grupo o promoción, que remite la directora del Instituto de Estudios en Recursos Humanos, la nómina del personal docente que participa en la actividad y que la Oficina de Personal realice el pago al personal docente.

**Reglamento de Organización y Funciones (ROF): Facultad de Arquitectura y Urbanismo.**

El Consejo Universitario aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.

**Apoyo económico.**

El Consejo Universitario aprobó el apoyo a los estudiantes que realizarán la *“Campaña de Prevención Primaria en Salud y Estudio Social de condiciones de vida y análisis situacional de Salud, en el distrito de Yantaló, Moyobamba”*:

**Informe económico final.**

El Consejo Universitario aprobó el informe económico final de la actividad académica extracurricular *“VII Diplomado en Aplicaciones Móviles”*, realizado por la Facultad de Ingeniería.

**Proyectos de investigación:****a. Oficio N°126-2015-CI.**

El Consejo Universitario aprobó el Proyecto de Investigación 2015: *“Ediciones con Estudio previo y anotaciones de Trilce de César Vallejo y Simbólicas de José María Eguren”*, presentado por el doctor Luis Eduardo Miranda Esquerre, de la Facultad de Humanidades y Lenguas Modernas.

**b. Oficio N°127-2015-CI.**

El Consejo Universitario aprobó el Proyecto de Investigación 2015: *“Vieja y Nueva Metafísica. Acerca de las Posibilidades de un Juego de Lenguaje Metafísico en Ludwig Wittgenstein”*, presentado por el magister Alvarado Revollo Novoa, del Facultad Programa de Estudios Básicos.

**Convenios de prácticas pre-profesionales.**

El Consejo Universitario aprobó autorizar el convenio de prácticas pre profesionales de la estudiante María Claudia Castro Parreño.

**Becas de estudios:****a. Oficio N°0461-2015-DGA-D.**

El Consejo Universitario acordó otorgar 1/4 de beca de estudios a la estudiante Andrea Mariela Santisteban Manrique, de la Maestría en Administración de Negocios Globales de la Escuela de Posgrado, código 201513503, de conformidad con el convenio suscrito entre la Universidad Ricardo Palma y la Marina de Guerra del Perú, a partir de la cuarta armada del semestre 2015-I hasta el 2016-II.

**b. Oficio N°0462-2015-DGA-D.**

El Consejo Universitario acordó aprobar, la segunda nómina de estudiantes ingresantes y de semestres anteriores, que inician 2/5 de beca de estudios para el semestre 2015-I, de conformidad con el Convenio suscrito entre la Universidad Ricardo Palma, la Fuerza Aérea del Perú y la Policía Nacional del Perú, cuya nómina forma parte del presente acuerdo y obra en el archivo de la Secretaría General.

**c. Oficio N°0463-2015-DGA-D.**

El Consejo Universitario acordó aprobar, la segunda nómina de estudiantes de diferentes carreras que continúan con 2/5 de beca de estudios para el semestre 2015-I, por Convenio con las Fuerzas Armadas (Ejército Peruano, Fuerza Aérea y Marina de Guerra) y Policía Nacional del Perú y autorizar a la Oficina de Economía, regularizar las boletas de pago de pensiones, según lo acordado en el primer punto.

**Auspicios académicos:****a. Oficio N°1507-2015-FMH-D.**

El Consejo Universitario acordó autorizar el auspicio académico de la Universidad Ricardo Palma para llevar a cabo el Curso Taller Proyecto de Mejora Continua, a desarrollarse los días 13, 14, 15, 18 y 23 de julio del 2015.

**b. Oficio N°1509-2015-FMH-D.**

El Consejo Universitario acordó autorizar el auspicio académico de la Universidad Ricardo Palma para llevar a cabo el Curso de Ventilación Mecánica Invasiva y No Invasiva – Oxigenoterapia, a desarrollarse los días 20, 21 y 22 de julio del 2015 (Primer Grupo) y 23, 24 y 25 de julio del 2015 (Segundo Grupo).

**c. Oficio N°1511-2015-FMH-D.**

El Consejo Universitario acordó autorizar el auspicio académico de la Universidad Ricardo Palma para llevar a cabo el III Congreso Internacional de Actualización en Oncología Pediátrica y Adolescentes – HNERM, a desarrollarse los días 20, 21 y 22 de agosto del 2015.

**d. Oficio N°1513-2015-FMH-D.**

El Consejo Universitario acordó autorizar el auspicio académico de la Universidad Ricardo Palma para llevar a cabo el I Curso Taller Internacional de Reconstrucción Auricular, a desarrollarse los días 30 y 31 de julio del 2015.

## **Planes curriculares 2015-II: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales:**

### **a. Oficio N°1035-2015-FACEE-D.**

El Consejo Universitario aprobó el Plan Curricular 2015-II de la Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas, de aplicación progresiva a partir del semestre académico 2015-II, con la promoción que inicia sus estudios.

### **b. Oficio N°1036-2015-FACEE-D.**

El Consejo Universitario aprobó el Plan Curricular 2015-II de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Globales, de aplicación progresiva a partir del semestre académico 2015-II, con la promoción que inicia sus estudios.

### **Matrícula: Alumna libre.**

El Consejo Universitario acordó autorizar la matrícula de la alumna María de los Milagros Verónica Alegre Keller para cursar estudios en la Universidad Ricardo Palma, en calidad de alumna libre en el semestre 2015-II, dentro de los alcances del Programa de Movilidad Estudiantil de la Unión de Universidades de América Latina y El Caribe, PAME-UDUAL.

### **Proyecto de Programa de Segunda Especialidad en Microbiología y Parasitología.**

El Consejo Universitario aprobó el Proyecto actualizado de la Segunda Especialidad en Microbiología y Parasitología en Salud, presentado por la Facultad de Ciencias Biológicas, a partir del semestre académico 2015-II.

## **Presupuesto y ejecución:**

### **a. Oficio N°0457-2015-DGA-D.**

El Consejo Universitario aprobó el presupuesto y la ejecución de la actividad académica extracurricular *“III Programa Especial de Inglés para Estudiantes y Egresados del Programa EPEL-2015”*, con un mínimo de 22 participantes, de la Facultad de Humanidades y Lenguas Modernas, la nómina del personal docente que participa en la actividad y que la Oficina de Personal realice el pago al personal docente.

### **b. Oficio N°0458-2015-DGA-D.**

El Consejo Universitario aprobó el presupuesto y la ejecución de la actividad extracurricular *“Venta de Libros Pre-Universitarios”* de la Oficina Central de Admisión.

## **Convenios de prácticas pre-profesionales:**

### **a. Oficio N°0782-2015-OP-D.**

El Consejo Universitario aprobó autorizar el convenio de prácticas pre profesionales de la estudiante Pamela Elizabeth Torres Córdova.

### **b. Oficio N°0783-2015-OP-D.**

El Consejo Universitario aprobó autorizar el convenio de prácticas pre profesionales de la estudiante Pamela Echevarría Pérez.

### **c. Oficio N°0787-2015-OP-D.**

El Consejo Universitario aprobó autorizar el convenio de prácticas pre profesionales del estudiante Fredy Juan Jair Vargas Chiquez.

### **d. Oficio N°0788-2015-OP-D.**

El Consejo Universitario aprobó autorizar el convenio de prácticas pre profesionales del estudiante Diego Ernesto Huamaní.

**Modificación de acuerdo del Consejo Universitario.**

El Consejo Universitario aprobó rectificar el punto uno de su acuerdo N°2530-2014 de fecha 09 de setiembre del 2014, precisando que el nombre correcto de la actividad académica extracurricular es *"LVI Programa de Especialización en Tributación"*.

**Aplicación extensiva de condición N.S.P.**

El Consejo Universitario aprobó, que al estudiante Mijail Lenin Chauca Durand, de la carrera de Ingeniería Civil, código 201420620, se le aplique la condición N.S.P., y se le autorice el pago de la primera y segunda armada del último semestre en el que se registre matriculado, de acuerdo a lo solicitado por la Oficina de Economía.

**Grados y Títulos.****Oficio SG-2313/2015.**

El Consejo Universitario otorgó el Grado académico de bachiller y Título profesional, a los ex - alumnos y bachilleres que a continuación se indica:

**GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER****FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES****Carrera: Administración de Negocios Globales**

1. André Martin Acuña De La Vega

**FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS****Carrera: Biología**

1. Gianfranco Osvaldo Villamonte Cuneo
2. Santiago Justo Arévalo
3. Andrea Macedo Riva

**Carrera: Medicina Veterinaria**

1. Daniel Arnaldo Alvarado Perez

**FACULTAD DE PSICOLOGÍA****Carrera: Psicología**

1. Marcos Alberto Enciso Funes
2. Lorena Karin Murillo Cortez
3. Emilio Javier Ruíz Vásquez

**Carrera: Educación**

1. Luis Angel Condori Garibay

**TÍTULO PROFESIONAL****Carrera: Segunda Especialidad Profesional en Didáctica Universitaria**

1. Rosario del Pilar Encinas Llanos